

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de la Calidad, celebrada el diecisiete de Diciembre de 2010 a las 12,00 horas, en la Sala de reuniones de la Facultad de Trabajo Social

<p>ASISTENTES:</p> <p>Enrique Pastor Seller. María Teresa Martínez Fuentes. Sergio Fernández Riquelme Antonio Losa Carmona María José Martínez Martínez Rocío Reyes Amine Ikibi</p> <p>EXCUSAN SU ASISTENCIA</p> <p>Manuel Medina Tornero</p>	<p>En el Campus de Espinardo de la ciudad de Murcia, siendo las 12,00 horas del día 17 de Diciembre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de reuniones de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad al margen relacionados, en sesión ordinaria, con arreglo a la siguiente convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, si procede, de la nueva estructura de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC).2. Análisis y desarrollo de las observaciones contenidas en el Informe de verificación del Título de Grado en Trabajo social.3. Presentación de la Política y objetivos de Calidad para el curso 2010-2011.4. Presentación de la Memoria de actividades del curso 2009-2010.5. Aprobación, si procede, del borrador del Plan de Mejora de la Calidad de la Facultad de Trabajo Social para el curso 2010-2011.6. Acciones de mejora.7. Ruegos y preguntas
---	---

1. Aprobación, si procede, de la nueva estructura de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC).

Se aprueba la nueva estructura de la CGC según lo establecido en el Reglamento, presidida por el Decano E. Pastor Seller, con S. Fernández Riquelme (Vicedecano de Calidad y Proyección) como Secretario, y con los siguientes componentes: M. E. Medina Tornero, M^a José Martínez Martínez, M^a Teresa Martínez Fuentes, Antonio Losa Carmona, Rocío Reyes, y Amine Ikibi. De la misma se informará en Junta de Centro.

2. Análisis y desarrollo de las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe de verificación del Título de Grado en Trabajo social.

2.1.Observaciones.

Criterio 1. Descripción del título. Recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria

aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

Criterio 2. Justificación. Aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica y científica.

Criterio 3. Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes.

Criterio 4. Propone mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título, de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

Criterio 6. Personal académico. Especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios. Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

Criterio 8. Resultados previstos. Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, explicando el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Criterio 9. Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

Criterio 10. Calendario de implantación. Identifica un calendario adecuado de implantación del Título y concreta el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios, así como el mecanismo que permitirá a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. De igual modo, detalla las enseñanzas que se extinguen con la implantación del Título.

2.2.Recomendaciones.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas. Se recomienda aportar información en la memoria sobre los convenios para la movilidad de estudiantes. Se recomienda aportar información en la memoria sobre la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados de las acciones de movilidad. Se debería revisar la obligación de matrícula a los estudiantes a tiempo parcial de 60 ECTS en la primera ocasión en que se matriculan de esos estudios. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento.

3. Aprobación, si procede, de la Política y objetivos de Calidad para el curso 2010-2011.

El vicedecano de Calidad y Proyección, Sergio Fernández, presenta la *Política y objetivos de calidad de la Facultad de Trabajo Social*, ajustado a los procedimientos de nuestro MSGIC y de la Unidad de Calidad. Se acuerda remitirlo por correo a los componentes de la CGC para recoger sus sugerencias y aportaciones.

Sobre este texto, D. Antonio Losa pregunta sobre la existencia de indicadores que permitan medir de manera exacta los objetivos planteados, y comunica la necesidad de establecer objetivos plurianuales para la evaluación de las propias titulaciones (ante las exigencias de la Aneca); también señala la oportunidad de incidir en la evaluación de la eficiencia en el uso de recursos y servicios de la Facultad (tanto en sus resultados como en sus medios). D. M^a José Martínez apunta sobre la necesidad de crear un registro de incidencias de los recursos materiales de la Facultad, de obligado cumplimiento y revisión por el PAS, y un control en la limpieza de las pizarras por cada profesor cuando la use; asimismo señala la obligación de contar con un sistema que recoja la disponibilidad de los medios necesarios y los medios utilizados en la Facultad y en otros Centros (pregunta al respecto si existen en la UMU un procedimiento de control general). Asimismo, indica la necesidad de reflexionar sobre los indicadores de calidad de cada una de las acciones de mejora que se efectúen en la Facultad.

D. Enrique Pastor señala la urgencia de establecer, para este año, objetivos de calidad normalizados y concretos, utilizando los informes de resultados; asimismo, informa de la posibilidad de crear un intranet en nuestra página web para el acceso restringido de los miembros de la CGC a los documentos e informes relativos al SGIC.

4. Presentación de la Memoria de actividades del curso 2009-2010.

La Vicedecana D^a María Teresa Martínez presenta la Memoria de actividades de orientación realizadas durante el curso 2009-2010, sobre los que se han elaborado los planes de Acción tutorial y de Mejora de la Calidad para el presente curso.

Sobre la misma, D^a Rocío Reyes y D. Antonio Losa señalan la necesidad de elaborar los objetivos de calidad sobre aquellos aspectos que nos interesen de nuestro funcionamiento, vinculando la actividad docente y la extracurricular planteada con la consecución de determinadas competencias (formación, etc.). D^a M^a José Martínez señala la necesidad de temporizar las actividades para hacerlas más útiles, en función de objetivos y de programas, señalando al responsable concreto de cada actividad.

5. Aprobación, si procede, del borrador del Plan de Mejora de la Calidad de la Facultad de Trabajo Social para el curso 2010-2011.

La Vicedecana D^a M^a Teresa Martínez presenta para su debate y aprobación el borrador sobre el *Plan de Mejora de la Calidad*, que recoge las principales actividades realizadas en este curso, y se vinculan con los procedimientos de evaluación del MSGIC. Al respecto señala la dificultad de su concreción metodológica al estar comenzado ya el curso, y encontrarse realizadas o en pleno funcionamiento muchas de las actividades planteadas, así como no poder obtener, por ahora, la información individualizada de las encuestas de satisfacción de las

actividades de COIE. Resalta la actividad de los profesores-tutores y coordinadores de curso, dentro del Plan de Acción tutorial (PAT).

Sobre este borrador, D. Antonio Losa señala la necesidad de establecer objetivos generales y medibles para el curso y vincularlos con las acciones y actividades (subrayando las necesidades concretas), definiéndose de manera clara los indicadores y las fuentes de información, y delimitando metas alcanzables (por ejemplo un 70% de participación del alumnado en las actividades). D^a M^a José Martínez señala que se deben temporizar las acciones mediante un cronograma, y la labor de los profesores-tutores debe estar recogida documentalmente, levantando acta de las reuniones con los alumnos.

La Vicedecana D^a M^a Teresa Martínez recoge todas las propuestas y sugerencias realizadas, que serán integradas en el borrador.

Se acuerda que en la próxima reunión de la CGC se evalúe la consecución de los objetivos del Plan de Mejora (evaluación intermedia).

Se acuerda finalmente, presentar el borrador con las aportaciones realizadas para la próxima Junta de Facultad.

6. Acciones de Mejora.

- PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad para el curso 2010-2011, en función de los resultados académicos, de satisfacción de los grupos de interés y de otros aspectos clave (movilidad, prácticas, inserción laboral), para su contraste en el Informe final de resultados del sistema de Calidad para este curso.
- PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza: mejora del seguimiento de los criterios de Movilidad, tanto en la matriculación como en los Convenios (recomendaciones de la ANECA).

7. Ruegos y preguntas.

D^a María José Martínez plantea la posibilidad de contratar a un becario o una empresa-junior para gestionar el tratamiento informático de las encuestas de satisfacción (a través de subvenciones o de prácticas del COIE, señalando de manera concreta el perfil del contratado).

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

El Secretario de la CGC,
Sergio Fernández Riquelme,